

Lima 16 de Julio 2007

CONTROL UNION WORLD GROUP

Comunicado Clientes: CC07.2007

Recordatorio Cambios norma USDA



Estimados Clientes:

Les recordamos que la norma USDA NOP ha cambiado para productos multi ingredientes desde el 9 de junio del 2007.

Los cambios se refieren a productos "orgánicos" en cuya composición tengan ingredientes (menos de 5%) no producidos orgánicamente.

El punto 205.606 indica que solo se pueden utilizar los:

Productos Agrícolas producidos no orgánicamente, permitidos como ingredientes dentro de o en productos procesados rotulados como orgánicos, si es que se demuestra a la certificadora que no existen estos ingredientes en forma orgánica comercialmente a nivel mundial, bajo esta normativa los únicos ingredientes no orgánicos que se pueden usar en cantidad máxima del 5% de la composición total del producto final son:

- **Maicena (nativa)**
- **Gomas (arábica, algarroba, guaracaro)**
- **Algas : uso como espesante y suplemento dietética**
- **Lecitina: sin blanqueo**
- **Pectina: De alto metoxido**

Además se les comunica que pueden buscar insumos orgánicos en:

www.ota.com

www.naturalfoodnet.com

No olvidar, que de no recibir las nuevas formulaciones de sus productos multi-ingredientes, nos veremos en la obligación de retirar la certificación orgánica USDA/NOP a aquellos productos que actualmente no cumplan con los cambios en las regulaciones NOP.

Si tiene alguna duda puede comunicarse a: cert@cuperu.com

Sin otro particular,



Dpto. Certificaciones
Control Union Certifications